



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES**  
**LOS CHILES \*- ALAJUELA**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Jueves 01 de octubre del 2020  
**Oficio: SM-1090-10-2020**

Lic. Edel Reales Noboa  
Director a.i.  
Asamblea Legislativa  
San José, Costa Rica

Estimado Señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito notificarle acuerdo del Concejo Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la sesión ordinaria N°32, celebrada el martes 29 de setiembre del año 2020.

Donde se dio a conocer el oficio CAJ.091.09.2020 de fecha 28 de setiembre del 2020, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos con el análisis Oficio AL-DSDI-OFI-0133-2020 de fecha 01 de setiembre del 2020, enviado por el Lic. Edel Reales Noboa, Director a.i de la Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N°21.641. MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRANSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N°9078. -----

**Por tanto, en el Capítulo III, Artículo V, Inciso A, ACUERDO N°016, el Concejo Municipal de conformidad con las recomendaciones expuestas, acuerda:** apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N°21.641, porque le permite al Estado tomar decisiones de facultad para la realización de remates de vehículos que no fueron retirados en el tiempo establecido, permitiéndole a las instituciones optar por el beneficio de dichos inmuebles. **Aprobado Definitivamente y en Firme.** -----

Atentamente;

María Yamileth Palacios Taleno  
Secretaria del Concejo Municipal  
Municipalidad de Los Chiles

C/c: Archivo Copiador